ADENDA N° 02

En referencia al Llamado con ID Nº 368.960, **Contratación Directa Nº 27/2019 "SERVICIO DE IMPRESIONES – AD REFERENDUM",** con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. **Especificaciones Técnicas**

ITEM		DESCRIPCION DEL BIEN	SERVICIO DE IMPRESIÓN ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	
1		Impresión monocromática de documentos.	• Color de impresión: Escala de Grises. • Tamaño del documento: a4 (210mm x 297mm), oficio2 (216mm x 330mm). • Tipo de impresión: monocromática, láser. • Calidad: 600 ppp mínimo. • Velocidad de Impresión: 30 ppm como mínimo • Procesador de Impresora: 1.0 GHz como mínimo • Ciclo mensual de Impresión: 40.000 impresiones al mes como mínimo • Impresora con un controlador de usuarios LDAP con capacidad de 250 usuarios como mínimo. • Velocidad de escaneo del equipo: 30 hojas por minuto como mínimo. • Resolución de escaneo de los equipos: 600 DPI como mínimo	UNIDAD	HOJAS IMPRESAS, FOTOCOPIAS.	
2		Impresión a color de documentos.	Color de impresión: Combinación YMCK. • Tamaño del documento: a4 (210mm x 297mm), oficio2 (216mm x 330mm). • Calidad: 600 ppp mínimo. • Velocidad de Impresión: 30 ppm como mínimo • Procesador de Impresora: 1.0 GHz como mínimo • Ciclo mensual de Impresión: 40.000 impresiones al mes como mínimo • Impresora con un controlador de usuarios LDAP con capacidad de 250 usuarios como mínimo.	UNIDAD	HOJAS IMPRESAS, FOTOCOPIAS.	

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

			• Velocidad de escaneo del equipo: 30 hojas por minuto como mínimo. • Resolución de escaneo de los equipos: 600 DPI.			

Equipos	Características	Mínimo Exigido	PROPUESTA DEL OFERENTE Cumple con las especificaciones requeridas (sí / no)	OBSERVACIONES Oferta adicional a especificaciones técnicas
Equipos				
Impresora multifunción Monocromática	Cantidad: 15 (quince)	Mínimo.		
	Tipo: Multifunción Monocromática.			
Impresora multifunción a color	Cantidad: 3 (tres)	Mínimo.		
	Tipo: Multifunción YMCK.			
Servicio				
Descripción.	Impresión, fotocopia y escaneado (de manera remota)	Exigido.		
	Capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos en cada punto de instalación.	Exigido.		
	Asistencia Técnica permanente y especializada.	Exigido.		
	Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de contactos telefónicos, mensajería instantánea, correo electrónico y en forma presencial, si es necesario; con un plazo máximo de 24hs de respuesta in situ.	Exigido.		
	Ejecución de Mantenimientos Preventivos.	Exigido.		
	Ejecución de tareas o actividades correctivas con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole, sin costo alguno para INTN.	Exigido.		
	Provisión de insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con disponibilidad permanente, para una pronta solución a los inconvenientes técnicos o solicitud de insumos, sin costo alguno para INTN.	Exigido.		
	Disponibilidad inmediata de equipos de respaldo o backup.	Exigido.		

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN

	Disponibilidad de un (1) Coordinador de Servicios del Contrato y al menos dos (2) Técnicos certificados por el Fabricante de la marca, en condición de asistir ante cualquier incidente y/o para realizar mantenimiento preventivos y/o correctivos.	Exigido.		
	El oferente debe ser centro autorizado por la marca	Exigido.		
	La cobertura integral de la mesa de ayuda contempla servicios de lunes a viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 (ocho) horas, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio.	Exigido.		
	Las máquinas provistas deben Conectarse a un servidor de Directorio Activo (LDAP – WIN AD).	Exigido.		
	Se debe permitir controlar y generar reportes de las impresiones realizadas por usuario de Directorio Activo.	Exigido.		

"Se reitera que todo aquello establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), y que no se encuentre modificado en la adenda, permanece vigente"

Lic. ALBINO DOMÍNGUEZ CANTERO
Jefe Interino UOC
INTN